



Condicionan el uso de internet a contar con la CURP

Diputados del guinda, PT, PVEM y MC aprueban medida con 369 votos a favor

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de Morena, PT, PVEM y MC aprobaron con 369 votos a favor, 104 en contra y tres abstenciones la expedición de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión para establecer la regulación y explotación del espectro radioeléctrico.

La legislación propuesta por el Ejecutivo obliga a los concesionarios a activar y mantener activo el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios que presenten "la identificación oficial [que] deberá contener la CURP para personas físicas, y RFC para personas morales".

La nueva ley crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), para sustituir al extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ésta deberá elaborar las políticas de telecomunicaciones, satelital y de radiodifusión del gobierno federal y el plan nacional de conectividad y acceso a internet.

También crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que deberá organizar y mantener actualizado el Registro Público de Telecomunicaciones, el cual estará integrado por el Registro Público de Concesiones y el Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

Dicho Sistema Nacional de Información de Infraestructura será una base de datos nacional georreferenciada que contendrá la información de los registros de infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía y de sitios públicos.

El diputado Erubiel Alonso Que (PRI) afirmó que con esta ley, el gobierno federal da "un paso más hacia la instauración de un Estado autoritario", porque busca controlar las comunicaciones y atentar contra la libertad de prensa, de expresión y de información.

"Las redes sociales dejarán de ser un espacio de libertad, las re-

ERUBIEL ALONSO QUE

Diputado del PRI

"Las redes sociales dejarán de ser un espacio de libertad, las redes ya no serán de los ciudadanos, sino del gobierno, que podrá controlar lo que se dice"

des ya no serán de los ciudadanos, sino del gobierno, que podrá controlar lo que se dice, lo que se comparte, lo que se critica, el contenido ya no será fruto de la creatividad de los ciudadanos, sino de la autorización del gobierno, se convertirá en un filtro ideológico, donde lo que no le guste al poder, simplemente no se podrá comunicar", acusó en tribuna.

En contraparte, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) aseguró que "no habrá censura previa ni ambigüedades legales que la permitan; la libertad no se simula, se garantiza".

El diputado Víctor Manuel Pérez (PAN) dijo que la ley abre la puerta a la censura y el espionaje: "Faculta a las autoridades a intervenir comunicaciones bajo criterios difusos... el espionaje digital ya es una realidad en México, pero ahora lo van a legalizar", denunció.

En su turno, la diputada Linnette Fernández Sarabia (Morena) acusó a los legisladores de la oposición de oponerse a la reforma porque, presuntamente, será utilizada para que el gobierno espíe, pero aseguró que ellos lo hicieron cuando encabezaron el gobierno federal.

"Ustedes, con su cinismo, vienen a esta tribuna a mentir, a decir que el gobierno quiere espíar a la gente, que va a imponer una mordaza, por favor, si eso ya lo hicieron ustedes durante años y está demostrado", comentó.

Sin embargo, el diputado Miguel Ángel Monraz (PAN) aseguró que el gobierno ha propuesto una serie de reformas, que aprobó Morena en el período extraordinario, para obtener los datos de los ciudadanos, y censurar a quien esté en contra del régimen. ●



Diputados de oposición afirmaron que Morena enterró ayer la libertad de prensa, de expresión y de información.